

DECLARACIÓN PÚBLICA

Santiago, 31 de marzo de 2020

EL COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A. G., asociación gremial que reúne cerca de 6.000 contadores en 48 sedes a lo largo del país, expresa su profundo rechazo y malestar a las autoridades del Ministerio de Hacienda, por negarse a estudiar factibilidad de prórroga **y nuevos plazos tributarios para la OPERACIÓN RENTA 2020 que vence, cada año, el 30 de abril**, sin atender razones y evidencias de nuestros socios contadores/as y contribuyentes, en su mayoría PYMES, afectados con iguales contingencias que enfrenta el país, desestimando nuestra petición responsable y profesional.

Como profesionales de la Orden del Colegio de Contadores de Chile, nos sentimos honrados de servir con excelencia a nuestra patria por más de 60 años, contribuyendo, con honestidad y abnegación al desarrollo económico del país.

Como contadores y contadoras de Chile somos receptores directos de la información base que mueve al comercio, la producción y los servicios en el país y este año, aproximadamente, un 40 por ciento de los contribuyentes se atrasó en la entrega de información contable; un 60 por ciento de las oficinas de contabilidad cuentan con la mitad de su personal y las más pequeñas sin sus ayudantes, debiendo sólo el/la contador/a procesar, analizar y ejecutar con éxito D.J. y estados financieros, en sistemas contables que no son transferibles a PC a domicilios.

En conversaciones reciente con las autoridades, en lugar de escucharnos, insistieron en la voluntad, de esa secretaría de estado, de no autorizar prorrogas y mantener la campaña de devolución anticipada de LA OPERACIÓN RENTA 2020, buscando aprobación en un sector de los contribuyentes.

Como es sabido, desde hace unos años se complejizó nuestro trabajo con sucesivas modificaciones a la Ley de Impuesto a Renta, integrando paulatinamente **más de 60 Declaraciones Juradas -D.J.-** a realizar en un plazo aproximado de 60 días. Con ellas (D.J.) el Servicio de Impuestos Internos-SII-, ofrece al contribuyente una **PROPUESTA DE DECLARACIÓN**. Es parte del intenso trabajo que nos atañe, el cual deseamos seguir **cumpliendo en plazos razonables**, bajo las mismas condiciones humanitarias que nuestro gobierno ha dispuesto para el resto de los ciudadanos de este país, en el marco de las medidas de prevención del contagio del COVID-19.

Expuestas las principales, poderosas e insoslayables razones **solicitamos, una vez más, al Ministerio de Hacienda, autorizar con urgencia la ampliación de los plazos y nuevas fechas para la OPERACIÓN RENTA 2020.**

José Luis Barría Zúñiga
Presidente
Colegio de Contadores de Chile A.G.